

## ***Igualdad de derechos para las trabajadoras y trabajadores domésticos/del hogar mediante la lucha contra el racismo y la xenofobia***

### **Este 27° Congreso de la UITA:**

**Reafirma** el compromiso adoptado en el 26° Congreso de la UITA con la aprobación de la resolución sobre Trabajo Decente y Dignidad para las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos/del Hogar;

**Celebra** que desde la aprobación del Convenio 189 de la OIT de 2011, 24 países lo han ratificado y más de 50 países han adoptado reformas jurídicas que posibilitan que las trabajadoras/es domésticos gocen de sus derechos;

**Observa** que la mayoría de las trabajadoras/es domésticos/del hogar aún carecen de protección de los derechos humanos y laborales fundamentales tales como salario mínimo, descanso semanal, licencia por maternidad y otros, debido al hecho de que muchos trabajadores/as domésticos pertenecen a comunidades marginadas como migrantes, refugiados y minorías étnicas que padecen formas múltiples de discriminación y violencia en el trabajo;

**Observa además** que el número de trabajadoras/es domésticas/del hogar migrantes ha estado incrementando con rapidez en la década pasada como consecuencia del aumento de la demanda de servicios de cuidado doméstico y de ancianos. Sin embargo, están más expuestas a la vulneración y violación de los derechos humanos y laborales, debido a desventajas derivadas de su condición de migrantes y la ausencia de mecanismos de ayuda y protección tanto en los países de destino como de origen;

**Valora** el crecimiento de la Federación Internacional de Trabajadoras del Hogar, IDWF (por su sigla en inglés), un Grupo Especial de la UITA, con 62 afiliadas en 50 países y que representa a más de medio millón de trabajadoras/es domésticos/del hogar, locales y migrantes;

**Resuelve** continuar apoyando las actividades de sindicalización y movilización de IDWF siempre que sea posible.

### **Exhorta a las afiliadas a:**

- Apoyar a las trabajadoras/es domésticos/del hogar a organizarse y construir organizaciones sindicales fuertes;
- Hacer todo lo posible en su propio país o región para garantizar que sus gobiernos ratifiquen e implementen el Convenio 189 de la OIT de modo que los derechos, dignidad y respeto de las trabajadoras/es domésticos/del hogar puedan realizarse plenamente;
- Concientizar sobre los derechos de las trabajadoras/es domésticos/del hogar, en especial las trabajadoras domésticas migrantes e iniciar campañas contra la discriminación de estos trabajadores/as y para combatir el racismo y la xenofobia.